

ANTE LA RECUPERACIÓN DE LA CRISIS SANITARIA

PRIORIDADES
DEL GOBIERNO:
UN ENTORNO
QUE FACILITE
LA RESILIENCIA





Multinacionales por marca España Mayo 2020

Este documento recoge la postura de la Asociación Multinacionales por marca España. No procede atribuir las medidas propuestas a ninguna empresa de forma concreta. Rogamos se refieran siempre a la organización Multinacionales por marca España en su conjunto.

ÍNDICE

- PRIORIDADES DEL GOBIERNO: UN ENTORNO QUE FACILITE LA RESILIENCIA
- RESILIENCIA DE LA SOCIEDAD, LOS GOBIERNOS Y LAS EMPRESAS ANTE CRISIS DISRUPTIVAS
- 10 LAS OPORTUNIDADES DE ESPAÑA
- 13 UN ENTORNO QUE FACILITE LA RESILIENCIA
 - Gran acuerdo parlamentario para la modernización de España
 - 2. Acuerdo nacional por el talento emprendedor y el conocimiento en el siglo XXI
 - **3.** Entorno adecuado para la sostenibilidad, la innovación y la resiliencia
 - **4.** Sistema de salud resiliente y sostenible, basado en las personas y la tecnología
 - 5. Atracción y mantenimiento de la inversión extranjera

DIEZ PRIORIDADES GOBIERNO: UNFNTORNO RESILIENCIA



- 1. Fortalecer el sector sanitario, tanto público como privado, con un plan de implantación de las tecnologías clave para la gestión de la salud y la lucha contras las pandemias.
- Priorizar una economía circular resiliente y sostenible. Ley de Cambio Climático y Transición Energética y Plan Nacional de Energía y Clima que promueva una economía circular baja en carbono que detenga el cambio climático.
- 3. Incentivar un modelo de relación virtual y digital a todos los niveles y sectores, apostando por el teletrabajo y el comercio electrónico.
- 4. Mejorar la seguridad jurídica, evitar el exceso de burocracia y compras públicas que impidan criterios meramente económicos de evaluación.
- 5. Facilitar medidas financieras y fiscales para proporcionar la liquidez necesaria a todo el tejido productivo, mientras dure la crisis.
- 6. Apostar por la educación, formación e innovación de calidad para la excelencia y el empleo.
- 7. Favorecer un crecimiento sostenido y la unidad de mercado.
- 8. Fomentar un modelo industrial equilibrado con digitalización 4.0.
- 9. Promover una fiscalidad sostenible con un sistema tributario estable, simple y eficaz.
- 10. Impulsar un mercado laboral más resiliente capaz de hacer frente a crisis como la actual.

RESILIENCIA DE LA SOCIEDAD, LOS GOBIERNOS Y LAS EMPRESAS ANTE CRISIS DISRUPTIVAS





La crisis del COVID-19 no será una crisis cíclica más, será una crisis disruptiva que acelerará el cambio. No es una crisis a punto de terminar, sino una que acaba de empezar y un punto de inflexión que marca un nuevo paradigma y, lo que, es más, es probable que sea la primera de nuevas crisis, no solo sanitarias sino, también, económicas, sociales y medioambientales. Emergencias sanitarias, crisis medioambientales con catástrofes climáticas o de contaminación, emisiones químicas o atómicas no son ya solo producto de ficciones distópicas, sino riesgos para la supervivencia de las sociedades y, por tanto, de las administraciones públicas y de las empresas, ante los que debemos prepararnos mejor y a las que hay que hacer frente con la máxima resiliencia, con la máxima capacidad para adaptarnos a la crisis, a la futura recuperación y al tiempo que medie entre ellas.

A pesar de todo, la globalización va a continuar; eso sí, deberá cambiar. Las pande

La crisis del COVID-19
no será una crisis
cíclica más, será una
crisis disruptiva que
acelerará el cambio. No
es una crisis a punto
de terminar, sino una
que acaba de empezar
y un punto de inflexión
que marca un nuevo
paradigma

mias y las crisis globales hacen cada vez más necesarias respuestas globales y, por tanto, más gobernanza global y las **cadenas de valor** de cualquier producto o servicio, aunque, con importantes cambios, también seguirán siendo globales. Es tanto lo que se consigue con ello en términos de eficiencia y de accesibilidad de los ciudadanos a bienes y servicios que, de otra forma, no podrían permitirse, por lo que no habrá una voluntaria vuelta atrás hacia la autarquía.



Sin embargo, de esta crisis se **obtienen lecciones** que todos tendremos que aprender **y que se transformarán en oportunidades** para aquellos que antes las aprendan y sean capaces de aplicarlas de la forma más eficiente. Veamos las más importantes:

La pandemia del COVID-19, aún por determinar sus posibles rebrotes - o cualquier tipo de crisis global similar antes mencionada - a las que podríamos tener que enfrentarnos pone, en primer lugar, desde el punto de vista económico, la necesidad de preservar la integridad de la cadena de valor, de la que la empresa y otras organizaciones forman parte recibiendo, transformando y suministrando. Debemos actualizar nuestros planes de contingencia para mantenernos como parte de nuestra cadena de valor o, incluso, las alternativas para, si es posible, cambiar a otras cadenas de valor de oportunidad alternativa. Especialmente como empresas españolas con sede social extranjera, debemos entender que, si aprendemos bien la lección, tendremos que incluir alternativas para suministros críticos, incluso los corporativos, la logística de "delivery" y de exportación con alguna opción nacional ante los ya no, tan imposibles, cierres de fronteras.

La siguiente lección, quizás aún más importante, es conseguir asegurar la resiliencia de nuestras empresas para unos rápidos y eficientes "size down" y "size up" que aseguren la continuidad de la actividad y del empleo desde un nuevo punto de vista: el cese total de los suministros, de las ventas o de ambos por un tiempo indefinido y diferente para cada fuente de suministro y para cada territorio al que suministramos y la planificación y el entrenamiento de nuestro talento para que salga fortalecido de la prueba.

Otra clara lección de la crisis es que hace imprescindible y urgente la **virtualización y digitalización "end to end"** de todas las acciones posibles de la empresa para reducir todos los riesgos, en especial la continuidad del know how y el talento acumulados con la máxima operatividad y seguridad de las personas y las redes.

Finalmente, la planificación de las **consecuencias financieras** de las decisiones que debemos tomar ante cada una de estas situaciones, en especial el equilibrio de ingresos y gastos y, con ello, las alternativas de tesorería y financiación que deberíamos tener pensadas y contrastadas.

Todo ello con un objetivo final: la más rápida y eficiente recuperación de la actividad y el empleo, incluyendo, si es posible, medidas que nos ayuden a salir de la crisis en aún mejores condiciones de las que hemos entrado.

Conseguir todo ello va a requerir de una gobernanza, una gestión pública y un entorno regulatorio adaptados a las nuevas necesidades, no solo para el más eficiente apoyo a la economía privada sino para el funcionamiento del 40% de la economía que suele representar el sector público en los países más desarrollados.

OPORTUNIDADES DE ESPAÑA



Como empresas españolas de capital extranjero, debemos tener especialmente en cuenta que esta crisis aportará algunas oportunidades a España, al poner en valor sectores que pueden actuar como tractores de la economía como el financiero, energético, telecomunicaciones, salud y alimentación, tecnología y textil con empresas líderes, así como la gestión de información y conocimiento en sectores con talento nacional, como es el caso de la biotecnología, algunos laboratorios, investigadores de virus o, incluso, aún con sus insuficiencias, su sistemas de salud público y privado, etc. También por la buena posición relativa del país en aspectos que pueden salir favorecidos por la nueva preocupación global de prevención y cuidados ante los riesgos de los virus y sus mutaciones: menores concentraciones urbanas que favorecen las urbanizaciones turísticas, frenos a las talas de bosques o reforestación y refuerzo de la conciencia ante el cambio climático, que favorecerá energías renovables como la eólica y la solar. Todos estos cambios reducirían las España cuenta con una buena posición en telecomunicaciones, experiencia bancaria y en algunos desarrollos de inteligencia artificial y gestión de la información que pondrán en valor la prevención de nuevas epidemias

agresiones a los hábitats de animales capaces de ocasionar infecciones (mosquitos, murciélagos...) y, por tanto, reducirían la movilidad de estos hacia los hábitats humanos.

Igualmente, España cuenta con una buena posición en telecomunicaciones, experiencia bancaria y en algunos desarrollos de inteligencia artificial y gestión de la información, que pondrán en valor la prevención de nuevas epidemias. Los países que han hecho mejor el trabajo han empezado a convertirse en mo-



delos por el uso de herramientas tecnológicas de control de crisis. En ese sentido, el BOE publicó el encargo del Gobierno de varios desarrollos tecnológicos, entre ellos una aplicación que permitirá la geolocalización, pidiendo a los operadores móviles datos para conocer la movilidad de las personas de manera agregada y anonimizada en los días previos y durante el confinamiento.

España va a contar con la oportunidad del apoyo económico de la Unión Europea tanto por los acuerdos ya cerrados el pasado 9 de abril con un paquete de emergencia de más de medio billón de euros para luchar contra la pandemia sin que el acceso a esos fondos esté condicionado a ningún programa de ajuste o reforma, como proponían los Países Bajos, y con el aún pendiente de concretar

plan de reconstrucción costeado por instrumentos financieros y subvenciones; una especie de nuevo "Plan Marshall" a incluir en el marco presupuestario 2021-2027 para el que aún hay diferencias entre la alianza de los países mediterráneos y algunos del este y los hanseáticos

España debe exigir a la UE que refuerce la gobernanza europea para que asegure el apoyo financiero a sus países y priorice las políticas que refuercen el tejido productivo en especial las pymes, el empleo, la industrial, la digital, la de I+D+i, energía y la de cambio climático. La UE debe apoyar el mantenimiento de mercados globales abiertos y a las soluciones multilaterales, apostando por la recuperación del comercio mundial y la recuperación de las cadenas de valor

UNENTORNO QUE FACILITE LA RESILIENCIA



- 1. Gran acuerdo parlamentario para la modernización de España
- 2. Acuerdo nacional por el talento emprendedor y el conocimiento en el siglo XXI
 - 3. Entorno adecuado para la sostenibilidad, la innovación y la resiliencia
 - 4. Sistema de salud resiliente y sostenible basado en las personas y la tecnología
 - 5. Atracción y mantenimiento de la inversión extranjera



Ante esta situación,
Multinacionales por marca
España, presenta sus propuestas
al Gobierno y la sociedad
española focalizándose en las
prioridades que consideramos
básicas para ayudar a la
resiliencia de la sociedad
y las empresas



GRAN ACUERDO PARLAMENTARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA

Con la actual aritmética parlamentaria, fragmentada y sin mayorías claras, reflejo de la complejidad de la sociedad española, no podrán tomarse las importantes decisiones necesarias para una rápida salida de la crisis sin acuerdos básicos.

Las fuerzas parlamentarias, las CCAA y los agentes sociales deberán conseguir el más amplio consenso posible, al menos en los aspectos económicos, sociales y de gobernanza, para aprobar las medidas clave y dejar el disenso democrático para aquello que no sea sustancial para el objetivo pretendido. Para ello proponemos las siguientes prioridades:

A. ECONOMÍA RESILIENTE PARA EL SIGLO XXI

Aprovechar la oportunidad que nos brinda la crisis para asegurar el desarrollo de una economía resiliente basada en los principios que ahora enunciamos, algunos de los cuales desarrollaremos más adelante:

- Mientras dure la crisis: medidas financieras y fiscales para proporcionar la liquidez necesaria. Por ejemplo, flexibilizando las medidas fiscales y el pago de las contribuciones a la Seguridad Social.
- Crecimiento sostenido, a través de estabilidad, flexibilidad e innovación.

- Unidad de mercado: garantizar la necesaria coordinación que debe regir en todo estado descentralizado entre las diferentes administraciones.
- Economía circular resiliente y sostenible.
- Incentivar un modelo de relación más virtual y digital a todos los niveles y sectores, apostando por el teletrabajo y el comercio electrónico, de modo que el mercado potencial de nuestras empresas sea mundial.
- Economía basada en el talento y la empleabilidad con una educación, formación y sistema de I+D+i adecuados a sus objetivos.
- Incluir en este acuerdo parlamentario un pacto por la industria con un modelo industrial 4.0 equilibrado y con alta digitalización, donde se encuentre el mejor equilibrio entre la industria nacional necesaria y la máxima eficiencia de las cadenas de valor internacionales.
- Mercado laboral más resiliente capaz de hacer frente a crisis como la actual y con una amplia oferta de profesionales cualificados.
- Fiscalidad sostenible que garantice el equilibrio de las finanzas públicas a través de un sistema tributario estable, simple y eficaz, que no se base en aumentos impositivos que pongan en riesgo el crecimiento y el empleo.

B. EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO

 Evitar el exceso de burocracia y reducir los gastos improductivos con racionalidad, transparencia, austeridad y disciplina presupuestaria, realizando una inversión masiva en tecnología que nos permita hacer frente a crisis disruptivas como la actual, especialmente:

- Revisión de la carrera y atribuciones del empleado público.
- Simplificación y digitalización de procedimientos y alineamiento de procesos y creación de proyectos país con coordinación entre niveles competenciales (municipal -autonómico estatal europeo).
- Administración electrónica y teletrabajo.
- Incorporación de robótica para gestión de tareas administrativas básicas.
- e-Salud / e-Educación / e-Justicia.
- Atención al ciudadano y a las pymes, incorporando canales de comunicación digital donde aún se carece de ellos.
- Política de compras públicas que evite criterios meramente económicos de evaluación y promueva la compra innovadora. Para ayudar a superar la crisis de forma inmediata debe eliminarse la morosidad, resolver los proyectos y concursos pendientes de forma que, además, inyecten liquidez en las empresas suministradoras.
- Simplificando el marco jurídico de forma que facilite y promueva la creación de empresas.
- Trasponiendo la normativa europea sin retrasos o cargas administrativas adicionales.

C. MEJORA DE LA SEGURIDAD JURÍDICA

 Impregnar al sistema económico de seguridad jurídica y estabilidad



regulatoria. Sin confianza no hay inversión. La incertidumbre jurídica es el peor enemigo de las inversiones extranjeras directas.

 Mejorar el funcionamiento de algunas instituciones como una justicia más rápida que fomente su previsibilidad y que haga ejecutar lo juzgado y evite los efectos retroactivos de la ley.

7

ACUERDO POR EL TALENTO EMPRENDEDOR Y EL CONOCIMIENTO EN EL SIGLO XXI

Bien integrado en el punto anterior, o de forma paralela y complementaria, es imprescindible poner como máxima prioridad requerida para afrontar la crisis y la salida de esta, un pacto por el desarrollo del talento a través de un acuerdo por la educación, la formación profesional y universitaria y un refuerzo sustancial en una I+D+i focalizada en las necesidades del siglo XXI y las potencialidades de España y sus empresas dirigida a una visión compartida sobre la estabilidad, calidad y excelencia del sistema educativo y de innovación.

A. EDUCACIÓN PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA

- Mejorar la calidad y excelencia del sistema educativo que debe reformarse para garantizar a los alumnos una mejor preparación que facilite su transición de la educación al empleo, ya que los índices internacionales nos sitúan lejos de los países de nuestro entorno: en calidad, en abandono escolar, y en ciencias, matemáticas y capacidad lectora.
- Mejorar la inversión en educación, aumentando su participación en relación con el PIB solicitada por los organismos internacionales.

- Campaña educacional digital a nivel estatal para garantizar la formación online, en medios digitales y en ciberseguridad, para ayudar a los ciudadanos, alumnos, profesores de todos los niveles educativos y todos los trabajadores y, en especial, a los grupos más desfavorecidos a adquirir las aptitudes necesarias que demandan las nuevas tecnologías digitales y para las que las empresas ofrecen una demanda insatisfecha.
- Educación para el emprendimiento, el conocimiento y una amplia oferta de profesionales cualificados en competencias cercanas a la realidad de la empresa. Los planes de estudio deben fomentar el espíritu emprendedor creando nuevas actitudes, habilidades, competencias y nuevas empresas en las que sigan siendo empleables, en trabajos que ni siquiera existen donde dependerán no de lo que saben, sino de lo que puedan aprender.

B. UNA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

• La **formación profesional** debe adaptarse para que sea una opción válida

para que los jóvenes ingresen en el mercado laboral tras los estudios de todos los niveles.

- Formación dual reformando los programas existentes y desarrollando convenios de participación de las empresas: en el desarrollo curricular y en la formación directa a través de prácticas en estas tanto a los alumnos de formación profesional como universitaria.
- Universidades capaces de producir y atraer talento internacional.
- Propuesta universitaria de excelencia internacional con la oferta conjunta de las actuales escuelas de negocio, universidades españolas e internacionales públicas y privadas para la atracción y retención de personas con cualificaciones excelentes o talento demostrado, y con acciones que permitan tanto fomentar el dominio de idiomas extranjeros como recuperar el talento emigrado.
- Asegurar la formación continua, incentivando con ello la futura apuesta de los ejecutivos internacionales, aquí formados, por invertir en España.

C. LA INNOVACIÓN Y EL TALENTO, MOTOR DEL NUEVO MODELO ECONÓMICO

 Mientras dure la crisis: asegurar que las medidas urgentes que se tomen no perjudiquen la inversión necesaria para la urgente recuperación futura. Hay que evitar medidas que puedan retraer la inversión de capital o la pérdida de confianza de los inversores internacionales, como podrían ser el condicionamiento de ayudas a marcos fiscales o limitaciones de beneficios diferenciales por procedencia nacional o sectorial de la inversión como, por ejemplo, el condicionamiento de los ERTEs a los beneficios de las empresas o los impuestos específicos a determinados servicios digitales que tanto han contribuido a la dinamización de la economía y a la creación de puestos de trabajo de alto valor añadido.

- Consejo Estatal por la Innovación, presidido por el Presidente del Gobierno, que asegure su prioridad política, presupuestaria y organizativa.
- Convertir la innovación en el motor del nuevo modelo económico, apoyado en sectores innovadores e intensivos en conocimiento donde la industria española apueste por la tecnología para ganar productividad, competitividad y riqueza.
- Recuperar el nivel público de financiación de la I+D+i previo a la crisis de 2008 y mejorar y digitalizar los procedimientos administrativos para evitar los problemas derivados de la estacionalidad de las convocatorias y del retraso del pago de las ayudas públicas.
- Estrategia nacional y regional de I+D+i y digitalización, dando prioridad a los proyectos público – privados, que sean intensivos en conocimiento, con alto valor innovador y con un marcado perfil tecnológico e industrial y de transformación digital.
- Fomentar la explotación de patentes, diseños y demás elementos de propiedad industrial o intelectual, que garantice la recuperación de la inversión, la agilización de los procedimientos para el registro de patentes y el desarrollo de proyectos análogos con-



cretados en activos útiles, novedosos y no evidentes, mejorando y dotando de mayor seguridad jurídica los actuales incentivos fiscales recogidos en la Ley, que reducen la tributación de las rentas generadas por dicha explotación.

 Innovar la innovación. Integración de España en la red neuronal global de I+-D+i con la implantación temprana en la economía española de los nuevos resultados finales de la I+D+i, nacional y global que generen aumentos de productividad claves.

 Retención y recuperación del talento con los programas de atracción y retención de personas con cualificaciones excelentes o talento demostrado, que permitan recuperar el talento emigrado.



ENTORNO ADECUADO PARA LA SOSTENIBILIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA RESILIENCIA

Es necesario transformar el entorno regulatorio y de gobernanza para favorecer, en lo posible, un nuevo escenario de resiliencia ante posibles crisis reiteradas relacionadas con el impacto humano en la naturaleza.

En concreto, es imprescindible y urgente adaptar el impacto ambiental, para modular el desarrollo social y económico de España y estar más preparados ante posibles emergencias en el futuro. La presencia de numerosas multinacionales en nuestro país ofrece sinergias potenciales que no deben desaprovecharse.

Con el objetivo de volver, cuanto antes, a la situación de partida más próxima posible a la previa a la crisis y de estar lo mejor preparados para posibles recaídas en la misma o para nuevas crisis, hay que aprovechar las oportunidades que ésta puede ofrecer para la modernización del entorno económico, en especial para el desarrollo de la industria y la modernización tecnológica para lo cual, proponemos dar prioridad a las siguientes prioridades:

A. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Puesta en marcha de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y del Plan Nacional de Energía y Clima de forma que creen un marco regulatorio estable, coherente, armonizado con el europeo, para promover una economía circular baja en carbono que detenga el cambio climático, mejore la calidad del aire y lidere la transición energética necesaria para lograr la competitividad energética, que actúe como catalizador para una revolución económica que genere enormes oportunidades de inversión.
- Basarse en la especialización en alta tecnología con el objetivo de convertirse en referente mundial, mejorando la eficiencia energética y la productividad, creando estímulos económicos a través de instrumentos de financiación europeos y estatales para aumentar la inversión pública y las deducciones fiscales en I+D+i y en nueva tecnología.

- Competir en igualdad de condiciones con los países de nuestro entorno, con foco en fomento de la electro movilidad, energías renovables y tecnologías de almacenamiento y edificios y redes de transporte de energía inteligentes.
- Reducción del impacto de la producción y consumo de energía.
- Apoyo para la transición hacia más energías renovables y ahorro energético. Estos objetivos implican una mayor electrificación con fuentes renovables y un ahorro del consumo que, además, permitan un descenso del precio de la energía y las materias primas para mejorar la competitividad de la industria española.
- Fomento de la emisión de bonos sostenibles para la financiación de proyectos sociales y responsables con el medio ambiente.

B. AHORRO Y RECICLADO DEL AGUA

Debemos promover un claro crecimiento de los sistemas de ahorro, reciclado y gestión operativa del agua dulce en todo el país. Habrá que incentivar también que los programas de restitución del consumo de agua en la industria lleguen hasta compensar el 100% de su consumo.

C. CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES Y SOSTENIBLES

 La crisis sanitaria nos ha demostrado hasta qué punto nuestras ciudades y viviendas no son sostenibles y no son suficientemente resilientes ante los retos que hemos sufrido y que, probablemente, seguiremos sufriendo. Debemos hacer un esfuerzo de rediseño y adaptación a las nuevas necesidades.



SISTEMA DE SALUD RESILIENTE Y SOSTENIBLE, BASADO EN LAS PERSONAS Y LA TECNOLOGÍA

Entre todos, hemos construido en las últimas décadas un gran sistema nacional de salud complementario entre su parte pública y su parte privada. Sin embargo, esta crisis sin precedentes nos está sirviendo como oportunidad para detectar sus deficiencias y espacios de mejora. El primer paso, mientras dure la crisis, consiste en exprimir sus potencialidades para limitar sus consecuencias y salir, cuanto antes, de la misma, pero, inmediatamente después, debemos ponernos también todos juntos a introducir los cambios y mejo-

ras necesarios para obtener la resiliencia imprescindible para hacer frente a las crisis que se presente y volver a la situación de normalidad, cada vez que sea necesario. Para ello:

- a. Fortalecer el sector sanitario tanto público como privado para que sea capaz de hacer frente a recaídas en la crisis o a nuevas crisis.
 - Modificando las reglas para facilitar la resiliencia de los recursos de gran



talento y capacidad de sacrificio **del equipo humano sanitario**, tanto en su flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de las crisis, como a las necesidades de su sustancial crecimiento durante las mismas.

- Separando los circuitos de enfermedades fácilmente contagiables en toda la atención sanitaria.
- Garantizando una reserva estratégica de los:
 - medios de protección personal de atención sanitaria y geriátrica tanto público como privado.
 - instrumentos de diagnóstico mediante test y la trazabilidad de los contagiados.
 - medios e instrumentos de tratamiento: camas, UCIs, respiradores...
- Planificando las diferentes alternativas de salida de la crisis con fases, criterios y medidas objetivos para la vuelta a la normalidad, también en el sector sanitario.
- Uso de todos los medios tecnológicos existentes en la lucha contra la pandemia y, en concreto:
 - Control de su expansión a través de test serológicos con registro y seguimiento de estatus de infección, trazabilidad del entorno de ciudadanos contagiados, geolocalización con un big data con datos anonimizados, puestos de control móviles, etc.

- Facilitar que las empresas y organizaciones colaboren con el sistema de salud, los servicios de emergencia los sectores económicos (industria, turismo, hostelería...) de forma que se implanten con mayor rapidez y menos trabas burocráticas y faciliten la creación de puestos de trabajo seguros "covid free" a través de los controles, test y acciones necesarias para ello.
- c. Programas específicos para la protección y el refuerzo de los más vulnerables: residencias de mayores, personal sanitario, etc.
- d. Plan de implantación de tecnologías clave para la gestión de la salud:
 - En colaboración con la UE crear un programa estratégico para mantener las capacidades técnicas e industriales suficientes para crear y suministrar las vacunas, medicinas y pruebas clínicas necesarias para el consumo nacional y europeo.
 - Diagnóstico remoto de todas las constantes vitales en cada situación de salud.
 - Instrumentos de tratamiento en residencia del enfermo sin o con asistencia presencial.
 - Tratamiento de datos de diagnóstico y epidemiológicos a través de inteligencia artificial.



ATRACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

En una economía donde cerca de 13.000 empresas, del 30% de la facturación total, más de 3 millones de empleos directos e indirectos, el 44% de las exportaciones y el 38% de la I+D+i empresarial provienen de empresas participadas por capital extranjero, es crítico, más aún ahora, crear confianza en la competitividad de España en relación con el resto de países, generando certidumbre sobre las medidas que adopte nuestro país para poder posicionarnos como lugar donde invertir, manteniendo y, en lo posible mejorando, un entorno regulatorio competitivo para dichas inversiones en comparación con los países que competimos para su atracción. Por lo que el Gobierno de España debe comparar con los países con los que competimos el entorno regulatorio (entre ellas, medidas económicas, laborales) de forma que este se mantenga competitivo.

a. Competitividad global y digitalización en la atracción de inversiones

España como una de las economías más abiertas del mundo, es muy sensible a su competitividad en el ámbito de la atracción de inversiones de capital extranjero, en especial con relación a las naciones que, de forma más cercana, compiten con ella. Por ello, si deseamos atraer nuevas inversiones y, con ellas más actividad económica y talento de calidad debemos mantenernos competitivos en los aspectos clave que deciden las inversiones. Para ello los aspectos críticos son

los analizados hasta ahora, a los que hay que añadir los que siguen.

- b. Mientras dure la crisis: ayuda a la supervivencia del tejido económico a través de:
 - Enfrentar los problemas de liquidez de las empresas, también de las empresas multinacionales y sin olvidar el tejido de PYMEs y autónomos, aplazando sus cargas fiscales, suspendiendo las obligaciones de pagos a las administraciones tanto en impuestos, cotizaciones sociales y tasas y, en especial, del impuesto de sociedades.
 - Evitar medidas que retrasen la recuperación, especialmente la mayor imposición de sectores que facilitan la innovación.
 - Suspensión de todas las tasas e impuestos en los suministros de energía; así como la paralización de las obligaciones con los bancos de préstamos, hipotecas y créditos y concreción de líneas de avales.
 - Recuperar el comercio a través de una rápida activación del consumo con la reapertura ágil y ordenada de los sectores que mayor empleo generan durante el periodo estival, como son el turismo y la hostelería, así como su promoción nacional e internacional para no perder la posición competitiva de España.



- c. Fiscalidad competitiva con los países con los que compite en la atracción de inversiones y, para ello:
 - Plantear una reforma integral del sistema fiscal acorde con las nuevas necesidades de la economía del siglo XXI y que equipare su diseño al de los países que compiten internacionalmente con España, evitando medidas que reduzcan la competitividad global del sistema fiscal o que creen un ambiente de incertidumbre que desincentive la inversión en nuestro país.
 - Asegurar un sistema tributario estable, simple y, a la vez, eficaz, que cuanto menos, tienda a igualarse progresivamente al existente en los países de nuestro entorno. que se mantenga en un contexto de estabilidad y seguridad jurídica. Evitar expectativas de cambios normativos continuos que generen incertidumbre que desmotive la inversión en nuestro país.
 - Garantizar la seguridad jurídica del derecho de propiedad, evitando cargas tributarias o medidas que puedan entenderse como confiscatorias.
 - El necesario equilibrio de las cuentas públicas y la consolidación fiscal deben basarse en optimizar el gasto público, no en mayores aumentos impositivos que desincentivan la actividad económica y deslocalizan capital y talento.
 - La mejora de la eficiencia del gasto público y la profundización de las tareas de lucha contra el fraude deben destinarse a mejorar nuestra competitividad, reduciendo la tributación empresarial.
 - Garantizar la necesaria coordinación entre administraciones que debe re-

- gir en todo estado descentralizado para evitar la superposición de normas e inseguridad jurídica y garantizar la unidad de mercado.
- Los cambios fiscales, para no resultar negativos para la competitividad española en la atracción de inversiones extranjeras, deben producirse de forma conjunta a través de acuerdos desarrollados entre los países de la Unión Europea y la OCDE.
- En los aspectos concretos, se debe recuperar, al menos, el nivel de inversión sobre PIB de deducciones fiscales en I+D+i y para la atracción y conservación de talento, como por ejemplo incentivando fiscalmente a las empresas la formación dual o las becas para su formación.
- d. Mantener y atraer el talento en un entorno de crisis disruptivas.
 - Regular la capacidad de resiliencia y flexibilidad de nuestro talento, para hacer frente al reto de crisis disruptivas, de forma que pueda adaptarse fácilmente a cambios repentinos de forma que combine adaptabilidad de la contratación a las necesidades del mercado, estabilidad laboral, movilidad interna y externa manteniendo su seguridad vital.
 - Crear un entorno que atraiga el talento, ya que su existencia define el atractivo y potencial de los territorios, especialmente en sectores de alto valor intensivos en conocimiento.
 - Asegurar la igualdad de género, la conciliación, el equilibrio en los puestos directivos y la formación STEM de forma que movilice todo el talento disponible en la sociedad.

- Explorar la utilización del concepto de flexiseguridad en relación con las lecciones aprendidas en la última crisis sanitaria. La legislación laboral debe revisarse para adaptarla a este nuevo entorno de forma que apueste por un modelo de desarrollo económico basado en la formación continua y el conocimiento.
- Fomentar una vinculación resiliente de los costes laborales a la productividad, facilitando la desvinculación y vinculación a la empresa o la transición a otro empleo, de forma resiliente, con costes similares a los países de nuestro entorno.
- Dar seguridad jurídica al mejor equilibrio entre el teletrabajo, la movilidad, el trabajo presencial y el control de horario de forma que este sea el más adecuado para hacer frente a crisis disruptivas como la actual de forma que se consiga que las normas favorezcan la productividad, la competitividad y la satisfacción del empleado en las empresas y respondan a las necesidades del mercado de trabajo del futuro.
 - Tener en cuenta los sistemas tecnológicos ya existentes evitando intervenciones normativas que generen obligaciones rígidas y accesorias.

e. Reforzar las oportunidades de España

Reforzar su posicionamiento estratégico facilitado por su posición geográfica, clima, idioma y cultura españolas como vehículo para los negocios con América Latina y en EE. UU. Poner en valor el elevado nivel de seguridad de nuestro país, su reconocida calidad de vida para los expatriados y nuestro extenso patrimonio cultural y natural.

- Desarrollar y mejorar las infraestructuras de alta capacidad, en especial, las de telecomunicaciones, la red ferroviaria y las infraestructuras aeroportuarias, así como en el de la eficiencia energética de la edificación.
 - Apoyo al fortalecimiento de las infraestructuras digitales críticas para el trabajo online en las crisis.
 Acelerar las inversiones necesarias en infraestructuras (fibra, cloud...) y aplicaciones web y móviles.
- Estimular la demanda de bienes industriales con efecto multiplicador en la economía.
- Modelo industrial equilibrado con digitalización 4.0 donde se encuentre el mejor equilibrio entre la industria nacional necesaria y la máxima eficiencia de las cadenas de valor internacionales y la máxima digitalización
 - La crisis sanitaria ha modificado la percepción que tenemos de la globalización. Necesitamos rediseñar nuestra industria reequilibrando la necesaria recuperación de las capacidades industriales críticas o básicas con la máxima eficiencia que proporcionan las cadenas de valor globales.
 - La crisis también ha dejado aún más clara la prioridad de la transformación digital de España, en especial de su industria y del necesario apoyo para ello de las administraciones públicas.
 - Potenciar el uso de los datos como fuente para generar más competitividad y mejorar la competencia. Favorecer el desarrollo del mercado digital único en la Unión Europea.



- El apoyo a la digitalización de la economía española deberá prestar especial atención a la creación de nuevos modelos de negocio tanto en la industria como en los servicios y, en especial, al desarrollo del software, las nuevas plataformas, los contenidos, los servicios digitales y la confianza en todos sus usos, así como a la inteligencia artificial, el big data, el cloud computing y el internet de las cosas.
- Acciones para la recuperación del turismo y la hostelería, aprovechando en

lo posible la oportunidad para crear un nuevo modelo con políticas que permitan su rápida apertura y su desarrollo sostenible.

Para avanzar en todo lo indicado en este documento, hoy, como siempre, las empresas españolas de capital extranjero, nos ponemos a disposición de la sociedad española, de su Gobierno y de sus instituciones, como los mejores conocedores de los entornos necesarios mencionados y como punta de lanza para el mantenimiento y la atracción de la imagen e inversión extranjera en España.



La actividad de las multinacionales extranjeras es esencial en el desarrollo económico y social de España.

SOCIOS PROTECTORES











50CIOS











































































Rödl & Partner







